

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspector Auxiliar. Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/178/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Daniel Abraham González Esquivel, Juez y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/178/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	10
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	03
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	01
Materia Familiar	Procedimientos No Contenciosos	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo

y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionarios	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila	Inspector Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Daniel Abraham González Esquivel	Juez

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO..

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

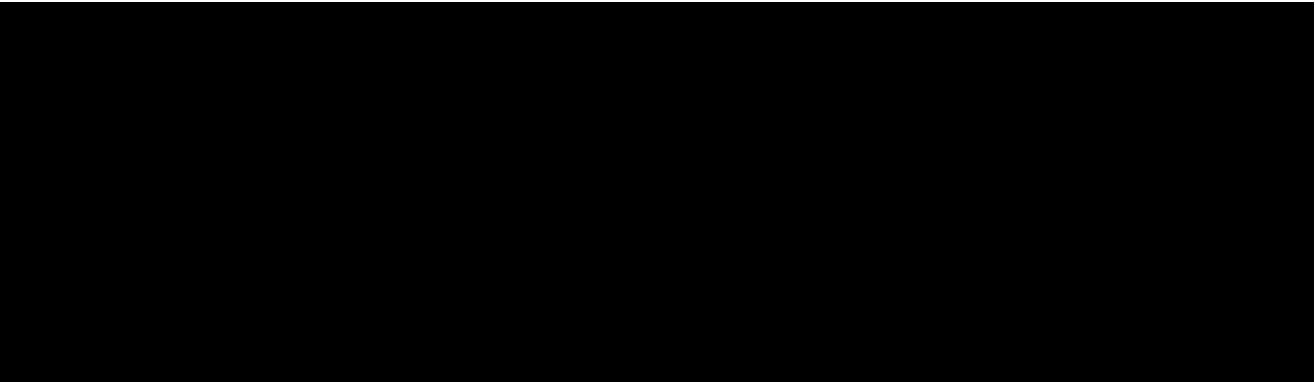
Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Daniel Abraham González Esquivel	Juez	Julio de 2022 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJE CZ (Si/No)
1	Daniel Abraham González Esquivel	Juez	Sí
2	Martha Rosalba de la Luz García Almanza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Margarita Leticia Hernández Sandoval	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Ilse Guadalupe Ordoñez Neira	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Dulce Violeta Barrón Gómez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
6	Alfredo Martínez Cepeda	Actuario	Sí
7	Danya Estefania Oyervides de León	Actuaria	Sí
8	Abimael Jhazmin Salinas Martínez	Actuaria	Sí
9	Ana Cecilia González de la Rosa	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Alma Lizeth Cedillo Almanza	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Alondra García Monsiváis	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
12	Irma Elizabeth Hernández Moreno	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica

13	Wendy Paola Rodríguez Maldonado	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
14	Ana Karen Hernández Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
15	Ana Cecilia Calvillo Flores	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
16	Mayra Fabiola Alvizo Sandoval	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
17	Hugo Eduardo Salas Mireles	Archivista	No Aplica



IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	681
Total de audiencias desahogadas	346
Total de audiencias diferidas	306
Total de audiencias canceladas	29

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	4
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	49.1%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	240
Por causas imputables al Juzgado	66
Por causas imputables por otras causas	0

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	1272
Total de asuntos concluidos	105

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Folios de demanda	743
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	97
Folios de amparos	10
Folios cancelados	17
Total de folios registrados	867

De 743 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	598
Folios desechados	132
Folios pendientes de radicar o desechar	3

Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa	F. 889/2024
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	F. 1765/2024

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	107	66	56
Cartas rogatorias	2	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	4
------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
173	30

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	336
--	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	334
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	334
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	1
Asuntos devueltos a trámite	1

Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar	0
Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar	0

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	469/2022	Pérdida de la patria potestad	28/08/2024	23/09/2024	5	No

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	24
--	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	20
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	20
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0
Asuntos devueltos a trámite	4

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Apelaciones	Quejas	Total
6	0	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	5	0
Tribunal Distrital	4	10	2

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	6
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	2

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		2
Amparos Concluidos		1
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	1
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		14
Amparos Concluidos		3
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	1
	Amparos sobreseídos	2
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		14

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	240
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	3

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	05/07/2024	3673/2024	50	1	Sin contestación
2	05/07/2024	2871/2024	1202	410	Sin contestación
3	09/12/2024	6062/2024	1477	261	Sin contestación

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	2729
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	309
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	294
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	294

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Danya Estefanía Oyervides de León	616
Abimael Jhazmín Salinas Martínez	543
Alfredo Martínez Cepeda	493

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **1288** notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en libretas personales, así como **58** entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	7566
--	------

2. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	189
---	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	7256
-----------------------------	------

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



Licenciado Daniel Abraham González Esquivel
Juez.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE PR
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO



Licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza
Secretaria de Acuerdo y Trámite.



Licenciada Margarita Leticia Hernández Sandoval
Secretaria de Acuerdo y Trámite.



Licenciada Ilse Guadalupe Ordoñez Neira
Secretaria de Acuerdo y Trámite.

ANEXO 2 ANÁLISIS DE EXPEDIENTES Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo											
Desechamientos											
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3				
1	F 1489/2024	Divorcio	29/10/2024	5/11/2024	4	No	/				
2	F 1123/2024	Adopción	21/08/2024	4/10/2024	29	No	/				
3	F 1189/2024	Divorcio	3/09/2024	10/09/2024	5	No	/				
4	F 1166/2024	Alimentos	29/08/2024	7/10/2024	24	No	/				
Incompetencias											
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia								
1	F1070/2024	Alimentos	Existe expediente diverso 436/2005 del Juzgado Primero Familiar (ahora Juzgado Quinto Familiar). Es juez competente quien haya conocido del negocio en primera instancia.								
2	F 1175/2024	Alimentos	Existe expediente diverso 213/2011 del Juzgado Tercero Familiar . Es juez competente quien haya conocido del negocio en primera instancia.								
3	F 1206/2024	Diferencias Familiares	Existe expediente diverso 668/2013 del Juzgado Tercero Familiar . Es juez competente quien haya conocido del negocio en primera instancia.								
4	F 1164/2024	Divorcio	Existe expediente diverso 980/2007 del Juzgado Primero Familiar . Es juez competente quien haya conocido del negocio en primera instancia.								
Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	624/2024	Divorcio	30/05/2024	Prevención	10/06/2024	7	28/02/2025	28/02/2025	0	No	168
2	1027/2024	Divorcio	07/10/2024	Admisión	14/10/2024	5	13/03/2025	13/03/2025	0	No	98
3	796/2024	Divorcio	12/08/2024	Admisión	20/08/2024	6	22/01/2025	22/01/2025	0	No	100
4	1156/2024	Divorcio	19/11/2024	Admisión	22/11/2024	3	25/03/2025	25/03/2025	0	No	76

2	624/2024	Divorcio	53	Prevención	
3	624/2024	Divorcio	75	Acuerdo	
4	1027/2024	Divorcio	11	Radicación	
5	1027/2024	Divorcio	36	Acuerdo	
6	796/2024	Divorcio	16	Radicación	
7	796/2024	Divorcio	26	Acuerdo	
8	1014/2024	Divorcio	14	Radicación	
9	1014/2024	Divorcio	22	Acuerdo	
10	892/2024	Divorcio	26	Prevención	
11	892/2024	Divorcio	33	Acuerdo	
12	892/2024	Divorcio	105	Acuerdo	
13	491/2024	Divorcio	20	Radicación	
14	1071/2024	Divorcio	27	Acuerdo	
15	1239/204	Divorcio	13	Radicación	
16	1239/2024	Divorcio	24	Acuerdo	
17	704/2024	Divorcio	19	Radicación	

18	704/2024	Divorcio	118	Acuerdo	
19	986/2024	Divorcio	69	Acuerdo	
20	133/2023	Alimentos	21	Radicación	
21	133/2023	Alimentos	56	Acuerdo	
22	583/2024	No contencioso	Sin Folio	Radicación	
23	810/2024	No contencioso	13	Radicación	
24	306/2024	Incidente	177	Radicación	
25	306/2024 - 589/2017 1339/2019 -1511/2020	Estos expedientes solo se revisaron su etapa incidental.			

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.